CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 17:34:26
Recibo No. S001375122, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5ReYY5Wxcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901463466-3
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 327337
Fecha de matrícula: 03 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 93 14 65SUR TO 2AP 1104CON FORTEZZA I - Via aeropuerto perales
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : ingenyoconstrucciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114823801
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 93 14 65SUR TO 2AP 1104CON FORTEZZA I - Via aeropuerto perales
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : ingenyoconstrucciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3114823801

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de marzo de 2021 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2021, con el No. 75852 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

a sociedad tendrá como Objeto Social: A. Contratación con entidades públicas y privadas la construcción, adecuación, remodelación, ampliación de edificaciones y obras civiles, interventoría, consultorías, suministro de materiales de construcción, suministro e instalación de equipos para las obras, dotación, la fabricación de elementos prefabricados para la construcción, la fabricación, distribución, y venta de muebles, electrodomésticos, equipos para oficina, industrias, residencias, instituciones prestadoras de servicios y la compra, venta y arriendo de inmuebles y todo Lo que tiene que ver con propiedad raíz. B. Desarrollar y participar en contratos de cuentas de participación, Consorcios, Uniones Temporales y demás contratos mercantiles con los mismos accionistas y terceros. C. La representación y agenciamiento de casas comerciales. D. Además, podrá realizar inversiones de capital en acciones, cuotas o partes de interés social en todo tipo legal de sociedad cualquiera que sea su objeto social y realizar la administración de estas. E. La sociedad podrá realizar cualquier actividad Lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social podrá: Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento o a cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros. Adquirir derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, inventos, formas, nombres y mejoras, la consecución de registros, patentes y privilegios, cederlos a cualquier titulo y en general el ejercicio de actos y la celebración de contratos relacionados con la propiedad industrial y comercial. Intervenir ante terceros y ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso. Celebrar con toda clase de establecimientos de crédito y compañias aseguradoras, todas las operaciones de crédito y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales y las demás que permita la ley. Celebrar contratos de cuenta corriente, de ahorros, de depósitos, de leasing, de factoring, de fiducia o encargo fiduciario. Girar, aceptar, endosar asegurar, adquirir, avalar, cobrar, protestar, pignorar, ceder, cancelar, descontar, negociar o pagar titulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio o títulos crédito o aceptarlos en pago. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, los socios mismos, sus administradores y trabajadores. Celebrar contratos de sociedad para la explotación de negocios de los que constituyen cualquier objeto, aportando a ellas toda clase de bienes y servicios, fusionarse o absorber otra u otras que tengan finalidades iguales o semejantes o transformarse en otro tipo legal de sociedad. Celebrar contratos de comisión mercantil y agencia comercial. Participar en licitaciones públicas y/o concursos de moritos que abran Entidades del orden Municipal, Departamental o Nacional, como proveedora de bienes y servicios de acuerdo a su objeto social. Conformar consorcios y uniones

temporales para el desarrollo de propuestas y contratos. En general celebrar toda clase de actos de comercio lícitos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que sean convenientes para sus intereses, Asi mismo, podrá contratar toda clase de personal para el desarrollo de su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un termino de un periodo determinado o indefinido de acuerdo a determinación tomada la asamblea general de accionistas, si existe un solo accionista y este es el Representante Legal su nombramiento es indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento dela sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren

reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante LegaL

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de marzo de 2021 de la Acto De Constitucion , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2021 con el No. 75852 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANNY ALEJANDRO BAQUERO SUAREZ	C.C. No. 1.110.544.319

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 07 del 14 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	91897 del 19 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 08 del 27 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	92043 del 31 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220

Otras actividades Código CIIU: F4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENYO CONSTRUCCIONES
Matrícula No.: 327338
Fecha de Matrícula: 03 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 93 14 65SUR TO 2AP 1104CON FORTEZZA III - Via Aeropuerto Perales
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.925.040.795,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o

establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

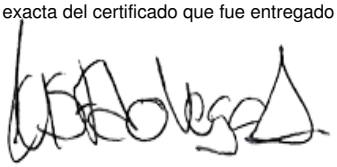
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****